



DECRETO N° 309

CHIGUAYANTE, 14 FEB 2020

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a doña Mónica Mercedes Delgado Ortiz, RUT. N° , para que traslade la patente de Comercial Rol 2-211636, ubicado en , comuna de Chiguayante, para ser explotada definitivamente en el local comercial ubicado en , comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/RDA/RPC/vht

**Distribución:**

- Interesado
- Dirección Jurídica(digital)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (digital)
- Dirección de Control (digital)
- Patentes y Rentas Municipales

